



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa "Educación Media Superior Tecnológica"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/03/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Larissa Alejandra Sandoval Zetina	Unidad administrativa: Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa 104 "Educación Media Superior Tecnológica". Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del programa mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el CONEVAL, se utiliza la metodología establecida en los Términos de Referencia emitidos para la Evaluación Específica de Desempeño, que es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un Ejercicio Fiscal. El Esquema General de la Evaluación Específica de desempeño será el siguiente:	
a) Contenido General 1 Resultados finales del programa 2 Productos 3 Identificar indicador sectorial 4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. 5 Cobertura del programa 6 Conclusiones de la Evaluación	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>b) Contenido Específico</p> <p>Productos Específicos.</p> <p>Informe ejecutivo con el contenido descrito en los contenidos generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Resultados finales del programa</li> <li>2 Productos</li> <li>3 Identificar indicador sectorial</li> <li>4 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.</li> <li>5 Cobertura del programa</li> <li>6 Conclusiones de la Evaluación</li> </ol> <p>Es importante señalar que la instancia evaluadora se apegará a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño", establecidos por el CONEVAL, actualmente vigentes.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:</p> <p>Documentos Institucionales de Planeación del COBACAM, Planes y Programas, Reportes Programáticos y Presupuestales y de seguimiento a la MIR y POA, Fichas Técnicas de los indicadores, Informes de Evaluaciones anteriores, Manuales, y Reglamentos aplicables.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por COBACAM, así como información adicional que la evaluadora considere necesaria. Se entiende por análisis de gabinete al acopio, organización, valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables del programa y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> <p>En el análisis de gabinete, se consideraron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La normatividad aplicable vigente (leyes, reglamentos, reglas de operación del fondo, lineamientos, manuales).</li> <li>• Diagnóstico y estudio de la problemática que el Programa presupuestario 104 pretende atender.</li> <li>• Matriz de indicadores para resultados del COBACAM, del ejercicio fiscal a ser evaluado 2021 y de años anteriores (2019,2020)</li> <li>• Información Programática y Presupuestal del Programa Presupuestario 104 del COBACAM</li> <li>• Los Reportes de Avances presupuestal al cierre de ejercicio 2021, generados en los sistemas informáticos del Gobierno del Estado.</li> <li>• Información de los Indicadores Específicos.</li> <li>• Evaluaciones anteriores del Programa Presupuestario 104</li> </ul>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>•El Programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el eje 2. Bienestar, con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (derivado del PND) en el destaca el objetivo de "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades" por lo que se alinea al objetivo general del programa, de igual modo con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 específicamente en el eje 3. Desarrollo Responsable y Sostenible, con el Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche 2019-2021 y el Programa de Desarrollo Institucional del COBACAM</p> <p>•Es importante destacar la contribución del COBACAM en el cumplimiento de los objetivos de los Planes y Programas así como los resultados positivos obtenidos de los Indicadores a Nivel Fin y Propósito en el ejercicio 2021, a nivel fin el indicador 1107 "Eficiencia Terminal de Educación Media Superior de las Instituciones Descentralizadas", presentó una tendencia positiva durante los últimos 3 años, debido a que se ha incrementado paulatinamente el número de alumnos egresados de los Organismos</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Descentralizados por encima de las metas establecidas, en el ejercicio evaluado de la meta programada del 54.80 % se obtuvo el 62.38 %, lo anterior se refleja en el resultado de cumplimiento que alcanzó una eficacia de más del 113.83 %, obteniéndose el mayor incremento porcentual de 7.58 % entre la meta programada y el valor alcanzado en el Ejercicio 2021.

•La estructura programática en la MIR, en términos generales, es importante revisar los diagnósticos que sustentan cada proyecto del Programa Presupuestario, así como los objetivos de los proyectos y el programa, en tanto los resúmenes narrativos e indicadores, no presentan una trazabilidad consistente y sintética. Es importante resaltar que debe existir coherencia entre los documentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación.

•En la MIR, de los 14 indicadores, solo 3 presentan línea base, los demás presentan un valor de cero, es importante analizar si no cuentan con línea base o si solo se omitió.

•A nivel propósito, el indicador 1108 "Tasa de Absorción en Educación Media Superior de Organismos Descentralizados", presenta consistencia en sus elementos, en los últimos dos ejercicios presentó una tendencia positiva, debido a que se incrementado paulatinamente el número de alumnos captados por encima de las metas establecidas, lo anterior se refleja en el resultado de cumplimiento en cuanto a la meta del 28.00 % se logró el 45.90 %, logrando una eficacia del 163.00 %, obteniéndose un incremento porcentual de 17.90% entre la meta programada y el valor alcanzado en el Ejercicio Fiscal 2021. cabe mencionar que tanto el indicador de Fin como de Propósito, considera los otros Organismos Desconcentrados incluidos en la MIR (CECyTEC y CONALEP), por lo que en este sentido se sugiere que el reporte de las metas y avances sean de manera individual por Institución.

•A nivel componente el indicador de absorción del COBACAM podría mejorar su enfoque al definir con mayor precisión la población objetivo diferenciada del resto de las opciones de Nivel Media Superior.

•El otro indicador de componente, porcentaje de la matrícula total que participa en eventos, pudiera enfocar los esfuerzos del COBACAM en un objetivo quizá secundario respecto a otros que pudieran incorporarse como son la eficiencia terminal de la institución o un indicador de calidad de los resultados en los alumnos.

•El objetivo 0751 Atención a la demanda de la matrícula escolar no cuenta con una alineación horizontal adecuada con el indicador C208.A942 1120 Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior del COBACAM, ya que corresponde a un indicador de equidad de género y no a uno que refleje la atención a la demanda.

•Si bien el desempeño del Programa en cuanto a resultados obtenidos es satisfactorio, se recomienda el seguimiento y optimización del diseño de la MIR e Indicadores para garantizar la eficacia de cumplimiento de los resultados a mediano plazo.

•Es importante mencionar que más del 50.00 % de los indicadores presentan desempeño satisfactorio y 4 presentan un desempeño por debajo de las metas programadas, que representa claramente una oportunidad de mejora.

•Como resultado de la Valoración de Indicadores, se observa un sobrecumplimiento en la calificación promedio de los indicadores identificados del 134.72 %, que sin duda refleja un resultado óptimo de acuerdo con los criterios de valoración presentados.

De acuerdo con estos resultados y de manera particular, se observa que el porcentaje de absorción del COBACAM presenta un desempeño óptimo, así como la razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior del Colegio, del mismo modo es relevante resaltar los porcentajes de capacitación y certificación del personal docente y administrativo, que presentan un sobrecumplimiento del 397.60 % y 542.42 % respectivamente, en contraste con los porcentajes de participación de alumnos en eventos estudiantiles, culturales, académicos, cívicos y deportivos, que presentan un desempeño del 0.00 %.

A nivel actividad en la MIR se incluyen dos indicadores el "1124" y "1851" que se encuentran articulados con los Ejes Transversales del PED 2019- 2021; "Perspectiva de Género" y "Derechos Humanos", en ambos indicadores las metas se establecen en base a los parámetros de medición definidos por la Secretaría de Finanzas.

En el comportamiento de los indicadores, es importante destacar que el factor relevante a considerar y que influyó en el cumplimiento de las metas programadas, es ciclo atípico por la Pandemia Mundial del virus SARS-CoV-2, las metas programadas no pudieron concretarse ante la contingencia sanitaria.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• El COBACAM es la institución encargada del programa 104, según la ley orgánica del gobierno del Estado, la encargada junto con su cabeza de sector la secretaría de Educación la encargada de diseñar y operar la política pública de Educación Media Superior, por lo tanto, el Programa tiene una vinculación con los Planes Nacional, Estatal, Programa Sectorial y Plan Estratégico Institucional vigentes.</li><li>• La participación del COBACAM en la absorción de la población a nivel secundaria y la eficiencia terminal presentan una estabilidad a lo largo del tiempo que le permite contribuir al sistema educativo de manera decidida.</li><li>• El COBACAM cuenta en el 75% de sus planteles la incorporación al Sistema Nacional de Bachilleratos y con una tendencia creciente a su consolidación.</li><li>• Los procesos de capacitación y certificación del personal docente y directivo han tenido desempeños relevantes.</li><li>• El COBACAM presenta en general indicadores de los ejes transversales, equidad de género e inclusión en altos niveles de cumplimiento.</li><li>• El COBACAM cuenta con infraestructura física educativa consolidada en todos los municipios del Estado y en muchas ocasiones en localidades con pocas opciones por lo que contribuye de manera decidida a la cobertura educativa y que sienta las bases para la operación del programa 104.</li><li>• El Colegio cuenta con documentos Institucionales que enlistan los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción a las cuales se encuentran alineados, además de que también cuentan con un Plan de Desarrollo Institucional</li><li>• Los servidores públicos de las Unidades Responsables demuestran experiencia y especialización en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.</li><li>• El COBACAM cumple con la presentación de su información financiera de acuerdo con las disposiciones aplicables.</li></ul>
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"><li>• La dinámica demográfica de la población objetivo y su edad promedio tendrán una tendencia estable a diferencia de las últimas décadas las cuales presentaban crecimientos sustanciales. La absorción del programa tendrá que enfocarse en la calidad educativa y en la accesibilidad de sus planteles.</li><li>• El perfil de la población objetivo para el COBACAM tiene en la práctica una diferenciación con el resto de los organismos descentralizados de educación y de las demás instituciones del nivel medio superior, sin embargo, no existe un documento o una metodología que lo describa y que permita con mayor facilidad elaborar los sistemas de promoción y captación así como medir con más precisión la cobertura y absorción del programa.</li><li>• Los indicadores de reprobación, abandono y de eficiencia terminal tienen una ligera desventaja con respecto a los promedios estatales y nacionales por lo que la atención a sus causas tiene que institucionalizarse. Los programas relacionados con tutorías, atención a problemas de los estudiantes, no son reportados en los indicadores o en los informes anuales o trimestrales.</li><li>• Los indicadores relacionados con la infraestructura y mobiliario referentes al mantenimiento y al suministro presentan altos niveles de cumplimiento pero no permiten dar seguimiento a las condiciones estructurales y a la suficiencia de mobiliario y equipo sino al cumplimiento de lo programado. El presupuesto histórico muestra una reducción importante en los montos disponibles para estos rubros.</li><li>• La disminución de las actividades del programa debidas principalmente a la coyuntura por lo que es una oportunidad la de replantear con base en los derechos sociales el problema del COVID-19 que provocó el cierre de actividades escolares, lo que ha estimulado una necesidad de retomar en la población y las instituciones las actividades, por lo que es previsible un incremento sustancial de la demanda de servicios al programa.</li></ul>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reportan trimestralmente a los sistemas SEI y SI la información necesaria para dar seguimiento a los indicadores pero no cuenta con la sistematización interna de la información de la operación del programa donde se concentren y cotejen los reportes de indicadores para obtener una medición consistente de resultados y se pueda monitorear su cumplimiento.</li><li>• La renovación política y administrativa del Gobierno Estatal y la experiencia del personal especializado presentan una oportunidad de enfocar con los nuevos instrumentos de planeación, principalmente el Plan Estatal de Desarrollo y a través de la elaboración de un nuevo Plan Institucional, a que los objetivos y los indicadores reflejen la misión del Colegio.</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No existen indicadores que midan la pertinencia de los programas o la capacidad del programa de llevar a sus egresados sea al siguiente nivel educativo o en el desempeño laboral.</li><li>• No se reporta tampoco, los resultados de los exámenes generales de egreso (AcreditaBach) o algún otro instrumento, el seguimiento de egresados reporta en la MIR solamente los cuestionarios llenados por los alumnos recién egresados, pero no presenta estadísticas del desempeño posterior de los exalumnos.</li><li>• En las Fichas técnicas de los indicadores a nivel actividad no se señala el año base, ni la línea base, que puede corresponder a lo logrado el año anterior</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El cambio de Gobierno en el Estado afecta el desempeño del programa por el cambio de políticas y de responsables de la Institución.</li><li>• Los recortes presupuestales nacionales y estatales.</li><li>• A Nivel Estatal la actualización de Planes y Programas Sectoriales enfocados a la Educación Media Superior</li></ul>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</li><li>• Para el Programa 104, se identifica una MIR a nivel estatal. La MIR está compuesta por 14 indicadores: uno en el nivel de Fin, uno en Propósito, dos en Componentes y diez en Actividades, se fija un objetivo particular por cada nivel, una unidad de medida expresada en porcentaje para cada uno de los indicadores y el tipo, dimensión y frecuencia.</li><li>• Los indicadores de nivel fin y propósito contribuyen de manera directa a los objetivos, estrategias de los cuales está alineado el programa. Es importante destacar que los resultados positivos obtenidos de los Indicadores a Nivel Fin y Propósito en el ejercicio 2021, a nivel fin el indicador 1107 "Eficiencia Terminal de Educación Media Superior de las Instituciones Descentralizadas", presentó una tendencia positiva durante los últimos 3 años, debido a que se ha incrementado paulatinamente el número de alumnos egresados de los Organismos Descentralizados por encima de las metas establecidas, en el ejercicio evaluado de la meta programada del 54.80 % se obtuvo el 62.38 %, lo anterior se refleja en el resultado de cumplimiento que alcanzó una eficacia de más del 113.83 %, obteniéndose el mayor incremento porcentual de 7.58 % entre la meta programada y el valor alcanzado en el Ejercicio 2021.</li><li>• A nivel propósito, el indicador 1108 "Tasa de Absorción en Educación Media Superior de Organismos Descentralizados", presenta consistencia en sus elementos, en los últimos dos ejercicios presentó una tendencia positiva, debido a que se incrementado paulatinamente el número de alumnos captados por encima de las metas establecidas, lo anterior se refleja en el resultado de cumplimiento en cuanto a la meta del 28.00 % se logró el 45.90 %, logrando una eficacia del 163.00 %, obteniéndose un incremento porcentual de 17.90% entre la meta programada y el valor alcanzado en el</li></ul>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Ejercicio Fiscal 2021. cabe mencionar que tanto el indicador de Fin como de Propósito, considera los otros Organismos Desconcentrados incluidos en la MIR (CECyTEC y CONALEP), por lo que en este sentido se sugiere que el reporte de las metas y avances sean de manera individual por Institución.

- El indicador a nivel componente que mide la absorción particular del programa, y con eso la contribución directa del programa al objetivo a nivel propósito. Además, se encuentra en línea con la participación en el objetivo a nivel propósito de los organismos descentralizados y contribuye al enfoque de los propósitos del derecho a la educación.
- El indicador a nivel propósito que mide la participación de alumnos en eventos, no se observa una alineación más directa con alguno de los objetivos a los que el programa se encuentra alineado. Existen diferentes estrategias y objetivos dentro de los instrumentos de planeación a nivel estatal que pudieran sugerir de qué manera el programa contribuye directamente. Además, que durante el periodo de la pandemia del COVID-19 ese objetivo quedó inhibido en su programación y contenido.
- En la MIR, de los 14 indicadores solo 3 presentan línea base, los demás presentan un valor de cero, es importante analizar si no cuentan con línea base o si solo se omitió.
- De los 10 indicadores a nivel actividad 3 se refieren a los objetivos transversales, dos de ellos se refieren a la capacitación y certificación de personal directivo y docente, dos más a la programación de mantenimientos y el suministro de mobiliarios y equipo que por sí mismos no miden la capacidad del programa en la lógica vertical de la matriz de contribuir con el objetivo general del programa, en el mismo sentido dos indicadores muestran la participación en el extranjero de alumnos y el llenado de encuestas del seguimiento de egresados. Este último no aporta información sobre el resultado del objeto del programa sino solamente del llenado del posible instrumento de seguimiento.
- El déficit de la causalidad vertical de los objetivos impide de manera fehaciente un diagnóstico del desempeño a partir de, solamente, el resultado y comportamiento de los indicadores.
- Respecto a la estructura programática en la MIR, en términos generales, es importante revisar los diagnósticos que sustentan cada proyecto del Programa Presupuestario, así como los objetivos de los proyectos y el programa, en tanto los resúmenes narrativos e indicadores, no presentan una trazabilidad consistente y sintética. Es importante resaltar que debe existir coherencia entre los documentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación.
- Es probable que el origen del análisis en los árboles de problemas y su derivado en los árboles de objetivos, como se señaló, en su diagnóstico y desarrollo, no están enfocados en el objeto del programa y sus beneficiarios, los alumnos, en cambio se visualizan las causas y consecuencias institucionales, por lo que es importante un nuevo trabajo de diagnóstico para plantear los problemas que presenta la institución en el cumplimiento de su objeto que tiene como "sujeto" principal a los alumnos y su desarrollo. Uno de los objetivos claramente olvidados es los correspondientes a la calidad educativa y sus resultados.
- El COBACAM tiene una vocación diferenciada con otros organismos educativos descentralizados y con otros esquemas de educación media superior, sin embargo, no se encuentran explícitas sus diferencias en ningún documento, lo que posteriormente dificulta la medición más precisa de la población potencial, objetivo y atendida que permita dar seguimiento a las coberturas.
- El déficit decreciente de cobertura en la educación secundaria, podría también ser un factor que contribuyera al incremento de la demanda, por último, el enfoque de la educación proporcionada por COBACAM también pudiera ser un factor de atracción de matrícula y de aumento en la participación en la absorción general dependiendo de la medición de la capacidad instalada en relación con la capacidad utilizada.
- Los aspectos susceptibles de mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores corresponden a la mejora de la administración de la información relativa a los servicios educativos que proporciona el Programa, lo que les permite establecer las metas adecuadas para en el desempeño del mismo, en términos generales el COBACAM ha cumplido en tiempo y forma con apego al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>las Unidad Responsables que intervienen en la Evaluación, está conformada por servidores públicos especializados en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación. Del mismo modo ha llevado a buen término y cumplimiento de los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.</li> </ul>	
3.2	Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.	El programa y su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) no cuenta con ningún objetivo e indicador relacionado con la calidad de la educación y el objetivo institucional de promover una cultura de la evaluación.
2.	Derivado del análisis en los árboles de problemas y su derivado en el árbol de objetivos, como se señala, en su diagnóstico y desarrollo, no están enfocados en el objeto del programa y sus beneficiarios, los alumnos, en cambio se visualizan las causas y consecuencias institucionales, por lo que es importante un nuevo trabajo de diagnóstico para plantear los problemas que presenta la institución en el cumplimiento de su objeto que tiene como "sujeto" principal a los alumnos y su desarrollo. Uno de los objetivos claramente olvidados es los correspondientes a la calidad educativa y sus resultados.
3.	El perfil de la población objetivo para el COBACAM tiene en la práctica una diferenciación con el resto de los organismos descentralizados de educación y de las demás instituciones del nivel medio superior, sin embargo, no existe un documento o una metodología que lo describa y que permita con mayor facilidad elaborar los sistemas de promoción y captación así como medir con más precisión la cobertura y absorción del programa.
4.	Los indicadores de reprobación, abandono y de eficiencia terminal tienen una ligera desventaja con respecto a los promedios estatales y nacionales por lo que la atención a sus causas tiene que institucionalizarse. Los programas relacionados con tutorías, atención a problemas de los estudiantes, no son reportados en los indicadores o en los informes anuales o trimestrales
5.	No existen indicadores que midan la pertinencia de los programas o la capacidad del programa de llevar a sus egresados sea al siguiente nivel educativo o en el desempeño laboral.
6.	Si bien se reportan trimestralmente a los sistemas SEI y SI la información necesaria para dar seguimiento a los indicadores pero no cuenta con la sistematización interna de la información de la operación del programa donde se concentren y cotejen los reportes de indicadores para obtener una medición consistente de resultados y se pueda monitorear su cumplimiento.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Rodrigo León Olea
4.2	Cargo: Director General
4.3	Institución a la que pertenece: Incide para el Desarrollo S.A de C.V.
4.4	Principales colaboradores: No aplica
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rodrigo.leon.olea@icloud.com
4.6	Teléfono (con clave lada): 9811604956
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Educación Media Superior Tecnológica"
5.2	Siglas: N/A
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera


15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.


5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Anuar Dager Granja	Unidad administrativa: COBACAM
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 81,200 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://www.cobacam.edu.mx/programa-anual-de-evaluacion">https://www.cobacam.edu.mx/programa-anual-de-evaluacion</a>	
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>	


RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO. BO.

AUTORIZÓ

  
L.F.C. Larissa Alejandra Sandoval Zetina  
Departamento de Planeación,  
Programación y Presupuesto

  
Lic. Anuar Dáger Granja  
Director General del COBACAM

  
Lic. Elizabeth Vela  
Directora Administrativa del COBACAM